

CHILE / POLÍTICA / PORTADA / TRABAJO

Senado despachó a tercer trámite la reforma laboral

El Ciudadano · 11 de marzo de 2016

No obstante la premura del Gobierno por promulgar la reforma durante marzo, ello quedará en manos de la comisión mixta que zanjará las diferencias entre ambas cámaras.





Con el voto en contra de la vicepresidenta del Senado, Adriana Muñoz (PPD), fueron aprobadas en la Sala las ‘adecuaciones necesarias’ que permiten ajustar turnos y horarios durante la huelga, pero se mantuvo el rechazo a la negociación interempresas. Anoche la Sala de los senadores despachó a tercer trámite la reforma laboral. Con ello el debate se traslada a la Cámara de Diputados, donde ya la bancada socialista anunció que rechazará el proyecto. Así las cosas, será una comisión mixta la que dirima la controversia. El Gobierno espera que la iniciativa quede en condiciones de ser promulgada antes del 24 de marzo.

Con la aprobación de las controvertidas ‘adecuaciones necesarias’, con el único voto en contra de la senadora Adriana Muñoz –quien argumentó que la indicación abre la posibilidad para el reemplazo interno– y el rechazo de la negociación entre las empresas mandantes y las subcontratistas, apoyado por los hermanos Walker y los senadores Andrés Zaldívar y Manuel Antonio Matta de la DC, el Senado concluyó la tramitación del proyecto de ley que moderniza las relaciones laborales.

Por 22 a favor y 14 en contra fue aprobada la titularidad sindical que reconoce al sindicato como el sujeto principal de la negociación colectiva y que prohíbe la

existencia de los grupos negociadores en las empresas donde existen sindicatos.

Otras de las indicaciones aprobadas por 19 votos a favor y 14 en contra, fue la que califica como práctica desleal el otorgamiento de beneficios de la negociación colectiva a los trabajadores no afiliados al sindicato. Quienes votaron en contra, los sostuvieron que la indicación atenta contra la libertad de afiliación y de la libertad individual.

Fuente: [El Ciudadano](#)